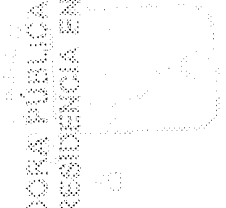


LA C. LIC. YOLANDA INÉS CASTILLO FRAUSTO, SEXTA REGISTRADORA PÚBLICA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN LA PRIMERA CABECERA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.

C E R T I F I C A:

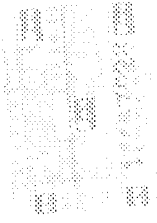


Que habiéndose realizado una minuciosa cotejo en el archivo que lleva esta Dependencia, respecto del PRIMER DISTRITO REGISTRAL, que comprende los municipios de: Monterrey, Abasco, Mina, Pesquería, Ciudad Guadalupe, San Nicolás de los Garza, Salinas Victoria, San Pedro Garza García, García, General Escobedo, El Carmen, Hidalgo, Santa Catarina, General Zuazua, Apodaca, Ciénega de Flores, hago CONSTAR lo siguiente:

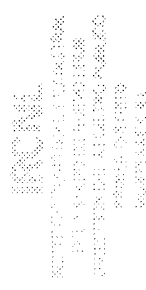
1. La existencia de la empresa denominada SIGMA ALIMENTOS, S.A. DE C.V. (anteriormente denominada SABRE, S.A. de C.V.), sociedad mexicana, con Escritura Pública número 18232 (dieciocho mil doscientos treinta y ocho). Volumen 392 (trescientos noventa y dos), de fecha 19 (diecinueve) de Diciembre del año 1971 (mil novecientos setenta y uno), otorgada ante la fe del Lic. Blasazar Gutiérrez Chavarría. Notario Público número 120 con ejercicio en México, D.F., cuyo Primer Testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de Monterrey, Nuevo León, bajo el número 1014 (mil catorce). volumen 306 (trecientos seis). libro Ser. Segundo Auxiliar, de fecha 11 de Agosto de 1988 la cual se encuentra amparada en el Folio Mercantil Electrónico número 638096 (nueve mil trescientos ochenta y seis) en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad de Monterrey, N.L.
2. El último acto registral a la fecha dentro del folio mercantil electrónico de referencia, es la inscripción del Primer Testimonio de la Escritura Pública número 306 (trecientos noventa) de fecha 8 (ocho) de Junio del año 2015 (dos mil quince), pasada ante la fe del Lic Luciano Garza Galindo Ruiz, Notario Público número 115 con ejercicio en San Pedro Garza García, Nuevo León, cuyo Primer Testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de Monterrey, Nuevo León, bajo el Control Interno 139 (ciento treinta y seis) de fecha 9 (nueve) de Junio de 2015 (dos mil quince), en el cual se realizó un otorgamiento de poderes.

De los registros que se guardan en Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la ciudad de Monterrey, Nuevo León no hay índice alguno que indique que la Sociedad en cuestión haya sido liquidada, o sea parte de un proceso concursal o extinta de ninguna forma, por lo que la misma se encuentra operando de forma normal.

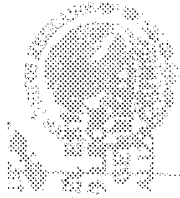
Se extiende la presente CERTIFICACIÓN a solicitud de parte interesada de la empresa SIGMA ALIMENTOS, S.A. DE C.V., previo pago al Estado de ~~treinta y~~ seis pesos correspondientes por este concepto, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León a 19 (diecinueve) de 2015.



APENTADO
LIC. YOLANDA INÉS CASTILLO FRAUSTO



LA SEXTA REGISTRADORA PÚBLICA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



México

051010

N. L.

Apostille

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

Derechos \$500.00

No. orden 0511/15

En México el presente documento público ha sido firmado
por C. LU. YOLANDA IRIBES CASTILLO FRAUSTO,

quien actúa en calidad de SEXTA REGISTRADORA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA
PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

y está revestido del sello correspondiente a INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DE
LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DEL PRIMER DISTRITO EN MONTERREY, NUEVO

LEÓN

Certificado en MONTERREY, NUEVO LEÓN por LIC. BALDO DECARHILLARA, TITULAR DE

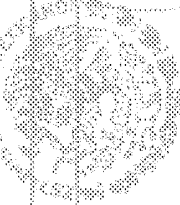
LA UNIDAD DE LEGALIZACIONES

2015

Agosto

Nº

del 21



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE LEGALIZACIONES

Firma

